

ANIBAL VILLAGOMEZ C.

Casilla 17 - 03 - 302

Quito - Ecuador

Quito, 23 de marzo de 2.010

A los señores Accionistas y Directores de

INDIMA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de INDIMA S.A., al 31 de diciembre de 2.009 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. He examinado también los libros y comprobantes de contabilidad.

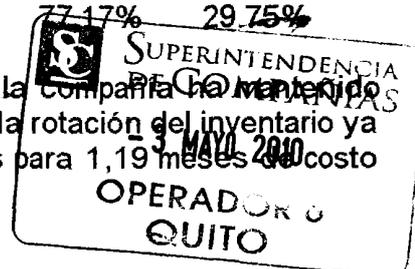
Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el señor Santiago Guarderas Mancheno, Gerente Administrativo Financiero de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 044 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

A continuación detallo los principales índices financieros comparados entre 2.008 y 2.009:

ÍNDICE	RELACIÓN	2008	2009
Solvencia:	Activo Corriente/Pasivo Corrien.	1,44	1,43
Liquidez (A):	Activo Cor. - Invent./Pas.Corrien.	1,00	0,96
Solidez:	Pasivo Total / Activo Total	0,67	0,69
Rentabilidad:	Utilidad / Patrimonio - Utilidad	77,17%	29,75%

De lo anterior se puede concluir que en el año 2.009 la compañía ha mantenido su nivel de endeudamiento; además se ha deteriorado la rotación del inventario ya que mientras en diciembre de 2008 habían inventarios para 1,19 meses de costo



ANIBAL VILLAGOMEZ C.

Casilla 17 - 03 - 302

Quito - Ecuador

de ventas, en diciembre de 2009 habían inventarios para 1,63 meses de costo de ventas. La compañía ha mantenido su solvencia, su liquidez y su solidez aunque la rentabilidad del año 2.009 ha disminuido notablemente.

Para finalizar, debo indicar que en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INDIMA S.A., al 31 de diciembre de 2.009, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados escrupulosa y profesionalmente, como corresponde a una buena administración, y cumplen con las normas legales respectivas. Además, la conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros bajo la responsabilidad de la Administración, en mi opinión son apropiadas.

Agradezco la gran colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente



ANIBAL VILLAGOMEZ C.
Comisario Principal
Reg. N° 4.028

